



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



13° CONSEJO DIRECTIVO

13a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 3 al 13 de Octubre de 1961

RESOLUCION

CD13.R22

ENMIENDAS AL REGLAMENTO DEL PERSONAL DE LA OSP

EL 13° CONSEJO DIRECTIVO

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 12.2 del Estatuto del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana,

RESUELVE

Tomar nota de las enmiendas al Reglamento del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana, presentadas por el Director en el Documento CE43/4, Anexo I, y confirmadas por el Comité Ejecutivo en sus 43a y 44a Reuniones.

Oct. 1961 DO 41, 31